



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 1063

APRUEBAN INICIATIVAS RELATIVAS A LOS CÓDIGOS PENAL Y CIVIL Y A LA LEY ORGÁNICA DEL REGISTRO CIVIL

- **En sesión de la Comisión de Justicia que preside la Diputada Peñaloza se avalaron diversos dictámenes**

Mexicali, B.C., jueves 16 de octubre de 2025.- Aprueban las diputaciones integrantes de la Comisión de Justicia que preside la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, cuatro proyectos que darán origen a igual número de dictámenes, en sesión celebrada en la Sala de Juntas "Dr. Francisco Dueñas Montes".

En primer término, fue aprobado por cuatro votos a favor, el proyecto que origina el Dictamen No 14 con respecto a diversas iniciativas de reforma al Código Penal del Estado, presentadas por los diputados Juan Diego Echevarría Ibarra y Ramón Vázquez Valadez, en los meses de junio y abril del presente año.

De esta forma, se aprobó la Iniciativa de reforma al artículo 325 del Código Penal de Baja California, con el objeto de agravar el tipo penal de fraude procesal cuando quien incurra en dicha conducta delictiva sea el abogado patrono, a quien se le podrá imponer la pena de inhabilitación en el ejercicio de su profesión hasta por cinco años.

Luego, las diputaciones avalaron en el mismo sentido de votación, el proyecto que da origen al Dictamen No. 15 relativo a la Iniciativa que reforma el Código Civil para el Estado, presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez, en octubre del año 2024.

Dicho proyecto, adiciona un párrafo al artículo 263 del Código Civil para el Estado de Baja California, para integrar la figura del divorcio incausado. Mediante esta reforma se clasifica el divorcio como "necesario, voluntario" o incausado", por lo que se incorpora y se da plena existencia legal a la figura de divorcio sin expresión de causa, dentro de dicho Código.

Posteriormente, se avaló el proyecto que origina el Dictamen No. 16 de la Iniciativa de reforma presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez en el citado año, con el siguiente resolutivo: Único. Se aprueba la reforma al artículo 286 del Código Civil para el Estado de Baja California, para dejar únicamente el primer párrafo de la norma que establece que: "En virtud del divorcio, los cónyuges recobrarán su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio". Eliminándose el segundo párrafo del numeral en cita que contempla un plazo de dos años, posterior al divorcio para poder contraer nupcias.

Finalmente, fue avalado con la votación señalada, el proyecto de Dictamen No 17 relativo a dos iniciativas de reforma a los artículos 3,4,5, y 6 de la Ley Orgánica del Registro Civil del Estado y la Iniciativa de reforma a los artículos 53 y 55 de la misma Ley, presentadas respectivamente por las Diputadas María Teresa Méndez Vélez, y por la Diputada Araceli Geraldo, ambas en el mes de enero de este 2025.



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

La pretensión Legislativa, es armonizar la norma local al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Por ello se elimina el requisito de la legislación consular o apostilla en el trámite para obtener el registro de nacimiento de las personas de nacionalidad mexicana nacidas en el extranjero, ante las oficinas del Registro Civil en el Estado; asimismo establece la posibilidad de agregar el segundo apellido que derive de la madre o padre en la constancia respectiva, conforme a las constancias exhibidas.

Participaron en la reunión de trabajo, además de la Diputada Angélica Peñaloza, las siguientes diputaciones: Araceli Geraldo, Ramón Vázquez y Juan Manuel Molina; así como el Director de Consultoría Legislativa, Israel Ceseña.

También participaron las siguientes personas: La representante del Poder Judicial, Paola Ixchel Martínez; el Director Estatal de Proyectos Legislativos del Poder Ejecutivo, Fernando Velardez y de Seguimiento Legislativo de la Secretaría General de Gobierno, Luis Alonso López.

Los dictámenes aprobados en la Comisión de Justicia serán presentados ante el Pleno del Congreso del Estado en la próxima sesión.